



EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC Nº 2

Asunción, 10 de julio de 2024.

DICTAMEN Nº 102/2024.

VISTO: La Necesidad del Comando de Comunicaciones del Ejército, unidad componente del Ejército Paraguayo de Adquirir Acondicionador de Aire de 36.000 BTU piso/techo para uso dentro de la institución, a los efectos de brindar mayor comodidad al personal que cumple funciones y servicios dentro de la misma.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Artículo Nº 35 – de los Procedimientos especiales de contratación inciso b) Convenio Marco señala: *procedimiento de selección de proveedores de bienes o servicios estandarizables, a ser llevado a cabo por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la comercialización de los mismos en una plataforma virtual, disponible para las Instituciones Públicas reguladas por la presente Ley.*

Que, la Resolución DNCP Nº 4.401/23, por la cual se reglamentan los procedimientos de Contratación Regidos por la Ley Nº 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Capítulo III – Convenio Marco, Artículo Nº 128 – Obligatoriedad indica: *Los organismos, entidades, sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades deberán realizar la contratación de los productos y servicios requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. Excepcionalmente, se podrá realizar el procedimiento de contratación convencional necesario para satisfacer sus necesidades, cuando:*

- a) *No se encuentre activo en la tienda más de un proveedor.*
- b) *No se encuentren disponibles los bienes o servicios requeridos en la tienda virtual.*
- c) *No se reciban tres (03) cotizaciones sucesivas en un mismo ítem.*
- d) *Si en tres (03) cotizaciones sucesivas, las mismas superen el presupuesto de la convocante.*

Que, el Artículo Nº 146 de la resolución citada en el párrafo que antecede – Unidades de compra establece: *La principal Unidad de Compra de cada convenio de almacén de productos, servicios estratégicos y commodities será la propia convocante que inició el procedimiento de contratación con el objeto de satisfacer las necesidades misionales de la Entidad.*

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”



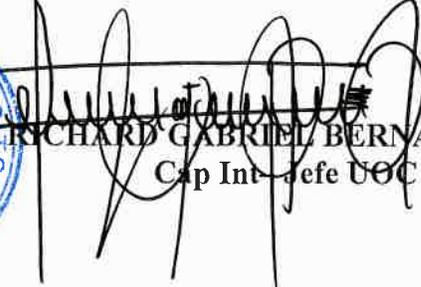
EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC Nº 2

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 – Comando del Ejército, en carácter de convocante ha realizado los procedimientos necesarios para Adquirir acondicionadores de aire de 36.000 BTU por medio de la tienda virtual en la modalidad de convenio marco, solicitando la cotización en 3 oportunidades de forma sucesiva, no recibiendo oferta alguna, declarándose de esta forma Desierta (Se Adjunta documento de respaldo).

Que, en términos del Artículo Nº 4 – Principio Rectores de la Ley 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el cual en su inciso o) señala: *el Valor por Dinero consiste en la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos y en la gestión de las contrataciones. El suministro público deberá garantizar la optimización de los recursos públicos, la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio en las adquisiciones*, por lo que esta convocante ha incluido este ítem en un llamado convencional de contratación a los efectos de poder cumplir con la solicitud de este Comando componente del Ejército.

Es mi Dictamen.




RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
Cap Int - Jefe UOC 2

Tipo	Fecha Final de Cotizacion	Proveedor	Bien Solicitado	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad Requeriente	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia
1 Cotizacion	12/6/2024		DESIERTO				COMCOME	1	13.867.000	13.867.000	

Condiciones

Items Solicitados

Ofertas Seleccionadas

Solicitud ID

27325

Entidad solicitante

Ministerio de Defensa Nacional

Fecha fin para generar Orden de Compra

miércoles, 19 de junio de 2024 - 16:03

Estado

Finalizada

Inicio de plazo de Cotización

martes, 04 de junio de 2024 - 16:03

Fin de plazo de Cotización

miércoles, 12 de junio de 2024 - 16:03



Producto

Acondicionador de Aire de 36.000 BTU de PISO/TECHO - frio/calor - Condensador horizontal

Características

filtrar...

Cantidad solicitada

filtrar... 1

Cantidad oferentes

filtrar... 0

Estado

filtrar... **DESIERTO**

Forma de cotización: Unidad

1

0

Tipo	Fecha Final de Cotizacion	Proveedor	Bien Solicitado	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad Requerente	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia
2 Cotizacion	25/6/2024		DESIERTO				COMCOME	1	13.867.000	13.867.000	

Solicitud ID 27316

Entidad solicitante Ministerio de Defensa Nacional

Fecha fin para generar Orden de Compra martes, 02 de julio de 2024 - 14:46

Estado **FINALIZADA**

inicio de plazo de cotización martes, 19 de junio de 2024 - 14:46

fin de plazo de cotización martes, 25 de junio de 2024 - 14:46

Producto

Condensador de Aire de 36,000 BTU de PISCO/TECHO - fro/cator - Condensador

Forma de cotización: Unidad

Características

Cantidad solicitada

Cantidad oferentes

Estado

filtrar...

filtrar...

filtrar...

filtrar...

DESERTA



Tipo	Fecha Final de Cotizacion	Proveedor	Bien Solicitado	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad Requiriente	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia
3 Cotizacion	26/6/2024		DESIERTO				COMCOMF	1	13.867.000	13.867.000	

Condiciones

Items Solicitados

Ofertas Seleccionadas

Solicitud ID 27877 **Entidad solicitante** Ministerio de Defensa Nacional
Fecha fin para generar Orden de Compra miércoles, 03 de julio de 2024 - 09:45 **Estado** SIN EJECUCION
Início de plazo de cotización miércoles, 19 de junio de 2024 - 09:45 **Fin de plazo de cotización** miércoles, 26 de junio de 2024 - 09:45

Producto

filtrar...

Características

filtrar...

Cantidad solicitada

filtrar...

Cantidad oferentes

filtrar...

Estado

filtrar...

Accredicionador de Aire de 36.000 BTU de PISO/TECHO - (frío/calor - Condensador horizontal)

Forma de cotización: Unidad

1

0

DESIERTO



[Handwritten Signature]
 MICHAEL BARRERA BARRERA
 Cap IVI jefe Dpto UOC